



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 29 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.227/2009
Cuerpos 1, 2 y 3

R-CDNAT-2022 N° 249

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2022-0817 (fs. 481 a 485); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 05-22, de fecha 26 de julio de 2022, dispuso su convalidación en fs. 488 de estas actuaciones, según Despacho de Consejo y Comisiones N° 0526/22;

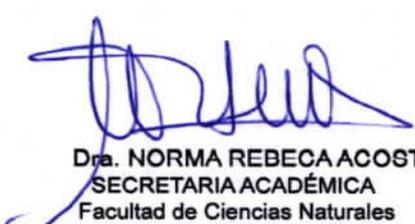
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 05-22 del 26 de julio de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2022 N° 817, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales